



Se acuerda el ingreso de lo recaudado por concepto de Higiene en Feb.

Vista la cuenta de lo recaudado por concepto de Higiene, durante el mes de Febrero próximo pasado, que asciende á doscientas veinte y dos pesetas con setenta y cinco céntimos, acuerda el Ayuntamiento que dicha cantidad se ingrese en las arcas municipales.

Yo. la venta de varios cueros inútiles existentes en la casa Consistorial, prop. de Sr. Montesinos.

Se dio cuenta de la proposición del Concejal Sr. Montesinos, para la enagenación de leñas, fierro, herramientas y trastos viejos, inutilizados é inservibles que existen arrumbados en los patios y sótanos de esta casa, con objeto de que, el producto que se obtenga, se invierta en la adquisición de herramental nuevo y útil para caminos y calles, donde tanta falta hace.

Y reiterado el Ayuntamiento, acuerda de conformidad á lo propuesto, y que al efecto se instruya el oportuno expediente por la Comisión de Gobierno interior.

Yo. pase á la Comisión un ofo del Sr. Juez municipal de S. Juan, pidiendo permiso p. substituir una reja p. un balcón, á su costa.

Visto un oficio del Sr. Juez del Distrito Municipal de San Juan, pidiendo autorización para quitar una reja y sustituirla por un balcón en el lugar que ocupa dicho Furgado, comprometiéndose á sufragar los gastos que se ocasionen, con solo la condición de poder vender dicha reja y ventana, acuerda el Ayuntamiento que pase á la Comisión de Policía Urbana, á los efectos que estime oportunos.